

ACTA N° 29/2024 – En la ciudad de San Carlos el cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

La concejal señora Alicia Fontes dio aviso que no podía concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración el asesor señor Christian Díaz.

La Sesión da inicio a la hora 09:45

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Actas 22/2024 y 23/2024 para su posterior aprobación.
- Expediente 2024-88-01-06744 – Sub Dirección de Cultura – Resolución N°09848/2024.
- Memorando 16335-2024-5 – Oficina de Higiene – Respuesta a Memorando 13219-2024-5
- Circular N.º 00148-2024-4 - Dirección de Tecnologías de la Información – Formularios online de servicio de playa.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 22/2024 y 23/2024 las que son aprobadas por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-06582

Asunto: solicitud de datos referente a viandas y canastas

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a Unidad de Políticas Sociales a dar cumplimiento con lo planteado en Actuación 1.

Documento: Expediente 2024-88-01-15051

Asunto: Solicitud colaboración con contratación de grupo musical

Gestionante: CALIMA – María Inés Moreira

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con espectáculo musical a fin de llevar adelante un evento el día 29 de noviembre con motivo de celebrar los 70 años de aniversario de CALIMA.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 5 de noviembre del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de consultar al gestionante con qué grupo musical en específico pretenden contar en el evento con el fin de cotizar y realizar el acto administrativo correspondiente.

Cumplido vuelve al Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2024-88-01-17576

Asunto: lugar de estacionamiento

Gestionante: Cardiomovil

Vista la gestión iniciada, por responsables de Cardiomovil, mediante la cual se solicitan tres lugares de estacionamiento exclusivo para ambulancias en calle 18 de julio frente a la Policlínica del Mautone.

Considerando el gran parque automotriz con el que cuenta la ciudad, así como lo conflictiva de la calle de referencia, principalmente esa cuadra.

Que además a media cuadra existe un estacionamiento en espiga que la mayoría de las veces se encuentra con lugares disponibles, y que resulta viable acondicionar un espacio a tales efectos en el mismo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se pintará un espacio para estacionamiento exclusivo para la empresa Cardiomovil y otro para La Emergencia en Avenida Andrés Ceberio entre calles 18 de Julio y Treinta y Tres de esta ciudad.

Además se evaluará la posibilidad de acondicionar un espacio para bajada de pasajeros frente a la Policlínica del Sanatorio Mautone a fin de facilitar el trabajo.

2.- Cumplido, siga el presente a la Unidad de Tránsito a fin de que realice las gestiones pertinentes a la mayor brevedad para dar cumplimiento con lo aquí dispuesto.

Documento: Expediente 2024-88-01-17507

Asunto: Cambio de fecha y colaboraciones

Gestionante: Artesanos Carolinos

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita cambio de fecha de la feria Artesanal que se realizaría el 9 de noviembre del corriente en la Plaza 19 de Abril.

Además de reunión para tratar temas de solicitudes varias, como por ejemplo problema con las tapas de las cámaras, deportes en la plaza y seguridad.

Considerando que las tapas se cambian cada vez que se constata que se encuentran rotas; a pesar de que aparecen rotas nuevamente continuamente, que el tema juegos en la plaza ha sido una preocupación y se han tomado las medidas que competen hasta donde corresponde; siendo la policía quien debe intervenir al igual que con el tema de la seguridad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no se presentan objeciones al cambio de fecha de la feria, la que se realizará el 23 de noviembre en la Plaza 19 de Abril.

2.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente actuación a la Oficina de Adquisiciones a fin de recoordinar los baños químicos y la publicidad callejera.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17594

Asunto: Apoyo económico para salida didáctica de estudiantes

Gestionante: Liceo La Barra

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita transporte para alumnos del Liceo La Barra. Considerando que oportunamente este Municipio realizó una recorrida por los centros de estudios haciendo llegar una nota a los responsables que las solicitudes de este tipo debían ingresar antes del 30 de abril de 2024, a fin de que fueran evaluadas y distribuir los recursos con los que se contaba.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que el plazo para el estudio de la propuesta finalizó y no existe disponibilidad presupuestal.

2.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2024-88-01-15063

Asunto: Oficina de eventos

Gestionante: Paseo navideño carolino 13 y 14 de diciembre

Vista la gestión iniciada mediante la cual la Oficina de Eventos y Protocolo de este Municipio presenta una propuesta de un Paseo Navideño los días sábado 14 y domingo 15 de diciembre en Plaza Artigas. Considerando la importancia del acervo cultural y popular.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Eventos con el fin que tenga a bien aclarar detalles más específicos de acuerdo al cronograma de las actividades planteadas y todo dato que considere relevante para la toma de decisión. Así como también cotizar y brindar mas detalles respecto a las medidas del árbol navideño que se ubicaría en el centro de la plaza.

2.- Cumplido, vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2023-88-01-08428

Asunto: Colaboraciones con organización festejos 260 años San Carlos

Gestionante: Comisión festejos 260 años

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta San Carlos – Colonia a la empresa Turismar, por el importe de \$ 61.200 (pesos uruguayos sesenta y un mil doscientos) impuestos incluidos, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 7 de estos obrados, para trasladar a alumnos de quinto año de la Escuela N°8.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto N°1, y coordinar con los gestionantes.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-16147

Asunto: autorización y colaboración para realizar actividad con niños de Los Zorzales

Gestionantes: Club de Niños y Niñas “Los Zorzales”

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 20 de

noviembre del corriente año en el horario de 14:00 a 18:00 horas, así como también la caminata en el marco de una jornada de celebración por la Convención de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad

2.- Autorizar la colaboración con la contratación de amplificación básica por un importe de \$17.500 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos) IVA incluido y autoparlante para acompañar la caminata por un importe de \$2.800 (pesos uruguayos dos mil ochocientos) IVA incluido a la empresa Daniel Gomez para la actividad a desarrollarse el día 20 de noviembre del corriente. Cabe destacar que no se autoriza la contratación de la pantalla gigante.

3.- Autorizar la colaboración con 10 bidones de agua, 300 vasos descartables, 1 cajón de bananas y 1 cajón de manzanas a la empresa Agromercado Alemán de acuerdo a especificaciones y presupuesto que luce en actuación Nº5.

4.- Autorizar la colaboración con 3 baños químicos (2 comunes y 1 inclusivo).

5.- Autorizar la confección de un contrato artístico con “Un solo mago del Dúo”, por la suma de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) quién realizará su espectáculo de magia el día 20 de noviembre del corriente.

6.- Se autoriza el acompañamiento del Cuerpo Inspectivo de Tránsito en el desarrollo de la marcha para garantizar la seguridad de los asistentes debiendo coordinar previamente el recorrido con la Unidad de Tránsito.

7.-Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestor y diligenciar la firma del referido documento. Se les encomienda que remitan copia a conocimiento de la Seccional Segunda, a la Unidad de Cultura, a la Unidad de Obras y Servicios para que verifiquen ese día las instalaciones eléctricas en la Plaza Artigas y a la Oficina de Tránsito para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto Nº6.

8.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación descripta en los puntos 2, 3, 4 y demás trámites.

9.-Luego siga a la Oficina de Eventos para coordinar con “Un Solo mago del Dúo” y proceder con la contratación dispuesta en el punto 5 y anexar la factura correspondiente.

10.- Cumplido siga a la Dirección de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato antes descripto y para sus acciones pertinentes.

11.- Cumplido el trámite, archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-17354

Asunto: Solicitud de cambio de ubicación de carro

Gestionante: Pablo Rodríguez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para cambiar de ubicación el puesto de venta ambulante de panchos ubicado en Avenida Ceberio y Fajardo de esta ciudad, frente al Hospital Alvariza; los días que las condiciones climáticas así lo requieran a la ubicación en las mismas calles pero en la vereda opuesta, frente al Corralón Municipal.

Considerando que no está contemplado en la normativa esta clase de cambios y que autorizar esta clase de movilidad sentaría un precedente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestor que no es posible acceder a lo solicitado.

2.- Cumplido, siga a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis, luego archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-14747

Asunto: Autorización para el uso del espacio comunal del Balneario Buenos Aires

Gestionante: Escuela N°102.

Vista la gestión iniciada por parte de la señora Laura Dos Santos donde solicita autorización para el uso de los paneles móviles que se encuentran en el comunal de Balneario Buenos Aires a fin de utilizarlos en el festival escolar a realizarse el día viernes 8 de noviembre.

Considerando el informe que luce en actuación N°10 de parte de la Administración del Comunal de Balneario Buenos Aires donde desprende que los los mismos se utilizan diariamente en las actividades que se desarrollan en el Salón para dividir el espacio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza el uso de los paneles móviles del comunal de Balneario Buenos Aires. Los cuales quedarán bajo responsabilidad de la gestionante, finalizada la actividad los mismos deberán ser entregados en las mismas condiciones que fueron prestados.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01- 12440

Gestionantes: Sociedad Hípica de San Carlos

Asunto: Solicitud de comodato en La Alameda

Vista el informe de la Sub Dirección General de Asesoría Notarial que luce en actuación N°13 de estos obrados, donde solicita definir gráficamente el predio a utilizar.

Considerando que nuestro Municipio no cuenta con un técnico adecuado para realizar este tipo de tareas.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión Ordinaria del día 5 de noviembre de 2024 y dispone:

1.- Pasar el presente a la Dirección General de Planeamiento solicitando asesoramiento con el fin de poder darle la correspondiente continuidad al trámite.

Documento: Expediente 2024-88-01-17333

Asunto: colaboraciones varias con grupo de emprendedores

Gestionante: Emprendedores Ruta 12

Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza de Pueblo Edén el día 8 de diciembre de 2024 de 15:00 a 20:00 horas, para llevar adelante el 7º Encuentro de Culturas de Pueblo Edén, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Autorizar la colaboración de 4 baños químicos con servicios en día y horario antes citado, los que serán gestionados a través de la Oficina de Adquisiciones.

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del referido documento.

Informar así mismo que no es posible colaborar con la contratación de un espectáculo, de sonido, amplificación e iluminación, así como tampoco se cuenta con maestro de ceremonias, cestos de basura ni sillas y mesas a disposición.

Se contará con la presencia de Inspectores de Tránsito, debiendo coordinar previamente con la Unidad de Transito los detalles necesarios.

4.- Cumplido, siga a la Oficina Adquisiciones para dar cumplimiento al punto 2 realizando la contratación solicitada.

5.- Posteriormente pase a la Dirección de Contaduría.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas y gestione el préstamo de los quemadores en caso de corresponder, a Unidad de Tránsito para coordinar detalles mencionados en el ítem 3 y a conocimiento de la Seccional Cuarta.

7.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-16358

Asunto: solicitud comunal El Chorro

Gestionante: Estefani Vera

Vista la solicitud presentada por parte de la señora Estefani Vera, informando que pretende utilizar el Comunal de El Chorro a fin de desarrollar el acto de fin de curso de Academia de baile Impacto. Considerando que se pretende cobrar entrada y realizar cantina a beneficio de la academia de Balneario Buenos Aires.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 22 de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a la solicitud del uso del Comunal de El Chorro. Cabe destacar que el uso del mismo no es prestado para emprendimientos particulares con fines de lucro, además por ser un espacio público el ingreso debe ser libre y gratuito para el público en general.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17215

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos en predio La Alameda

Gestionante: Evelyn Palavecino

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 17 de noviembre del corriente año, en predio de “La Alameda”, y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador, con la salvedad que deberá de contar con veterinaria y matrícula correspondiente.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al

Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

- 2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.
- 3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.
- 4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.
- 5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Documento: 2024-88-01-16535

Asunto: Autorización para utilizar espacio público para exhibición de frutas y verduras

Gestionante: Marcelo Massimino

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para ocupar espacio.

Resultando que a tales efectos se ha presentado el señor Marcelo Massimino en representación del supermercado ubicado en el padrón 116 manzana 9 de la localidad de Manantiales, habilitado con el C.M. 23362 solicitando autorización para utilizar espacio público frente a su local con el fin de exhibir frutas y verduras.

Considerando los informes que lucen anexos en las presentes actuaciones.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 5 de noviembre toma conocimiento y dispone:

- 1.- Autorizar hasta el mes de marzo de 2025 en carácter experimental, precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con exhibición de frutas y verduras y el cerramiento mencionado en nota presentada, debiendo respetar las medidas de ocupación solicitadas, en local supermercado "Manantiales" ubicado en el padrón 116 manzana 9 de la localidad Manantiales, habilitado con el C.M. 23362. Se informa que deberá acatar las órdenes que el Cuerpo Inspectivo realice. Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.

2.- Cumplido pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para conocimiento y coordinación del espacio a utilizar.

3.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-16893

Asunto: Yamila Valdes

Gestionante: autorización para venta ambulante de frutas y verduras

Vista la gestión iniciada por la señora Yamila Valdes mediante la cual solicita autorización para la venta ambulante de frutas y verduras en una camioneta desplazándose por distintos barrios de la ciudad.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis de donde se desprende que este rubro no está contemplado en la Ordenanza de Venta Ambulante Decreto 3732.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 5 de noviembre del 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por no encontrarse contemplado en la normativa vigente. . Remítase copia a conocimiento y control de la Oficina de Higiene y Necrópolis.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-16379

Asunto: Colaboración con grupo musical

Gestionante: Sociedad Criolla Mataojo

Vista la gestión realizada mediante la cual se solicita colaboración con un grupo musical para el primer festival nocturno “Iluminando los Cerros” el día 7 de diciembre.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 5 de noviembre de 2024 dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina de Contaduría a informe de disponibilidad, hecho, vuelva.

Documento: Expediente 2024-88-01-16654

Asunto: Cambio de fecha cierre de calle

Gestionante: Escuela N°10

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita cambiar la fecha del evento a realizarse en plaza 19 de Abril en marco del proyecto “Juntos cosechamos aprendizajes” propuesta para el 30 de octubre, para el día 13 de noviembre del corriente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no se presentan objeciones al cambio de fecha propuesto, autorizando en las mismas condiciones ya establecidas en Resolución N°09872/2024.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Cumplido, siga a conocimiento de la Oficina de Adquisiciones con el fin coordinar el cambio de fecha en la contratación de los baños químicos.

4.- Posteriormente remítase copia a conocimiento de la Oficina de Eventos, Oficina de Higiene y el Cuerpo Inspectivo de la misma, a la Oficina de Tránsito, Unidad de Obras y servicios para proveer electricidad y Seccional Segunda.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-16999

Gestionante: Club de Reparadores El Tesoro

Asunto: Solicitud uso del comunal de El Tesoro

Visto la gestión iniciada, mediante la cual se solicita el uso del comunal El Tesoro, así como los baños, mobiliario, acceso a internet y energía eléctrica;

Resultando que a tales efectos se ha presentado la señora Soledad Pasquariello expresando la necesidad de contar con el mismo con el fin de llevar a cabo una jornada del Club de Reparadores el sábado 16 de noviembre.

Considerando que por tratarse de un espacio público deberá garantizarse en todo momento el orden y la limpieza del mismo, dejando el predio libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad; así como también deberá garantizarse el acceso libre y gratuito al mismo;

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del Comunal El Tesoro, así como los baños, el mobiliario del lugar para llevar a cabo el día 16 de noviembre una jornada del Club de Reparadores.

Por otra parte los peticionantes deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Cabe destacar que no contamos con alargues más que lo que se cuenten en el comunal, al igual que el acceso a la energía eléctrica e internet deberán utilizar el alcance que tenga el mismo.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante , y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Remitir copia a conocimiento de la Coordinadora Deportiva del Centro Comunal de El Tesoro para agendar el uso del lugar y demás detalles.

4.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17091

Asunto: Elisa Scrollini

Gestionante: Solicitud se retire exhibición de mercadería

Vista la gestión iniciada por parte de la señora Elisa Scrollini donde solicita se retire la autorización existente referente a exhibición de mercadería.

Considerando la inquietud planteada por la gestionante en actuación Nº1 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se inspeccionará y se realizarán controles al respecto.

2.- Posteriormente, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17092

Asunto: Solicitud de cuidado ambiental en el Teatro de Verano y su arroyo en los eventos

Gestionante: Elisa Scrollini

Vista la gestión iniciada por parte de la señora Elisa Scrollini donde solicita cuidado ambiental para el Teatro de Verano y arroyo en los eventos que se desarrollan.

Considerando las inquietudes planteadas por la gestionante en nota adjunta en actuación Nº1.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar e informar a la gestionante que los eventos públicos organizados por el Municipio están regulados por la normativa vigente.

Asimismo, finalizadas las actividades se deja el predio limpio de residuos de cualquier tipo.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17093

Asunto: Elisa Scrollini

Gestionante: Solicitud árboles para la ciudad

Vista la gestión iniciada por parte de la señora Elisa Scrollini donde solicita árboles en la ciudad de San Carlos.

Considerando que es un tema el cual el Municipio está involucrado en aumentar las zonas verdes de la ciudad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que el Municipio está en proceso de evaluación y desarrollo de estudio relacionado con la plantación de árboles en la ciudad. Con el fin de promover y expandir los espacios verdes y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.- Posteriormente, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17094

Asunto: Solicitud regularización y control de cuidacoches y mendicidad

Gestionante: Elisa Scrollini

Vista la gestión iniciada por parte de la señora Elisa Scrollini donde solicita regularización y control de cuidacoches y mendicidad.

Considerando las inquietudes planteadas por la gestionante en nota adjunta en actuación N°1.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar e informar a la gestionante que en Sectorial 1 en las Oficinas de Tránsito se encuentra la Oficina de Control de Cuidacoches mediante la cual se gestionan las autorizaciones y controles pertinentes de los mismos. Cabe destacar que las personas que no cuentan con autorización para realizar dicha tarea y de todos modos la ejercen generando en ocasiones inseguridad, no corresponde a las competencias del Municipio intervenir. Por lo tanto, será el Ministerio del Interior el organismo encargado de abordar y resolver este problema.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17095

Asunto: Solicitud medidas – situación perros en la ciudad

Gestionante: Elisa Scrollini

Vista la gestión iniciada por parte de la señora Elisa Scrollini donde solicita que se tomen medidas respecto a los perros que se encuentran en la calle en la ciudad de San Carlos.

Considerando las inquietudes planteadas por la gestionante en nota adjunta en actuación N°1.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar e informar a la gestionante que la regularización del tema planteado no es competencia del Municipio de San Carlos. Para ello, deberá dirigir su solicitud al Instituto Nacional de Bienestar Animal, entidad responsable de la regulación y control de los perros en situación de calle en la ciudad.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-17122

Asunto: Autorización para plantar árboles

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar una jornada de plantación de árboles en la zona del Parque San Carlos;

Resultando que a tales efectos se presentan docente y alumnos del Liceo N.º 1 de San Carlos expresando que se pretende plantar árboles nativos a fin de generar conciencia sobre la importancia de los mismos;

Considerando es de gran relevancia para el Municipio apoyar estas actividades; El Cuerpo de Concejales en Sesión del 5 de noviembre del 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Autorizar la plantación de árboles de primera línea en la zona del Parque San Carlos.
- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
- 3.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: 2024-88-01-08552

Asunto: terreno sucio padrón 23-3013-56

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°3013 de la manzana 56 de la localidad de El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-02-00573

Asunto: Cambio de denominación tramo de calle

Gestionante: Edil Andrés Arias

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita opinión del Municipio respecto a la designación de como “Angélica “Queca” Salaberry” a la calle Of. N.º 0181 (Cnel. Atanasio Lapido) desde calle Maestra Magdalena Antonelli Moreno hasta Dr. José Lustemberg Camelia y designar la calle Of. N.º 0426 como Cnel. Atanasio Lapido desde la calle Brigadier General Antonio Lavalleja hasta Dr. Carlos Julio Suárez Nazer “El Sapo”.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Secretaría General no presentando objeciones a las denominaciones de marras.

Documento: Expediente 2024-88-02-00636

Gestionante: Edila (S) Marie Claire Millán

Asunto: Manifestaciones sobre las elecciones nacionales y sus resultados

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2024-88-01-17664

Asunto: Colaboración con la contratación del iluminador para realizar ensayo de obra teatral

Gestionante: Mónica Robaina

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la iluminación solicitada en nota anexa en actuación N°1.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante de lo aquí dispuesto, e informar que el servicio solicitado deberá coordinarlo con la Oficina de Adquisiciones de este Municipio.

3.- Acto seguido envíese a la Oficina de Adquisiciones para cotizar y contratar el servicio mencionado en ítem 1.

- 4.-Posteriormente envíese a Dirección de Contaduría para la liquidación del punto 1.
- 5.- Culminado el trámite archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-17770

Gestionante: Club de Peñarol San Carlos

Asunto: Cierre de media calzada

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita cierre de media calzada en Avenida Rocha a la altura de Pedro Agorrody para el 9 de noviembre de 2024 a partir de la hora 18:00 en marco de la celebración de un nuevo cierre de temporada del Club Peñarol de San Carlos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de noviembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Autorizar el cierre de media calzada en Avenida Rocha a la altura de Pedro Agorrody para el sábado 9 de noviembre de 2024 a partir de la hora 18:00 a fin de realizar la actividad propuesta, debiendo coordinar los detalles con la Unidad de Tránsito.
- 2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes.
- 3.- cumplido siga a la Unidad de Tránsito a fin de articular el cierre de calle en las condiciones autorizadas.
- 3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

Entrega nota de parte de los vecinos del barrio El Virrey donde manifiestan el exceso de velocidad que manejan los vehículos en la calle principal. Por tal motivo, se crea Expediente 2024-88-01-18126 y se envía a la Dirección de Obras a fin de evaluar e informar lo propuesto por el solicitante.

Intercambio de opiniones.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:20 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Sr. Christian Díaz.
Asesor

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde